



ACTA DE VALORACIÓN, EXCLUSIONES Y PROPUESTA DE
ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO “GESTIÓN DOCUMENTAL DERIVADA
DE LA COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES DE SCPSA.
EXPEDIENTE 2024/SCON-AIU/000014”

Pamplona, 23 de octubre de 2024

Con fecha 17 de septiembre de 2024, el director de Control de Calidad, Medio Ambiente y Prevención de Riesgos Laborales de SCPSA aprobó la licitación del contrato “Gestión documental derivada de la Coordinación de Actividades Empresariales de SCPSA. Expediente 2024/SCON-AIU/000014”.

El valor estimado del contrato asciende a 59.539,60 € IVA excluido y el importe de licitación a 11.556,00 € IVA excluido.

El anuncio de licitación fue publicado en el Portal de Contratación de Gobierno de Navarra, finalizando el plazo de presentación de ofertas el 3 de octubre de 2024, a las 13:00 horas.

Han presentado oferta a la licitación las empresas:

- Atecna Archivos Tecnológicos de Navarra S.A.L.
- Eurofins Control Ambiental y Ecogestor S.L.U.
- Geseme 1996 S.L.
- Ingoslo S.L.P.
- Notacoolcompany S.L.
- Oca Global Prevention Services S.A.
- Q-Safety by Quironprevención S.A.U.
- SG Red Software y Servicios S.L.
- SGS Tecnos S.A.
- Soluciones y Proyectos Gstore S.L.
- Técnicas y Servicios de Ingeniería y Control del Norte S.L.
- Vitaly Health Services S.L.

Con fecha 3 de octubre de 2024, se procedió a la apertura del Sobre A- Documentación administrativa. Las empresas licitadoras presentaron la declaración responsable correctamente, por lo que se procedió a la admisión de todas ellas.

También con fecha 3 de octubre de 2024, se procedió a la apertura del sobre BC – Proposición Valorable Automáticamente. Las ofertas presentadas se recogen en el Acta de apertura de la documentación administrativa y de las proposiciones valorables automáticamente de fecha 3 de octubre.



A la vista de las ofertas económicas y de conformidad con el punto A.9 del pliego regulador, se acordó requerir a las empresas Eurofins Control Ambiental y Ecogestor S.L.U., Geseme 1996 S.L., Notacoolcompany S.L., Oca Global Prevention Services S.A., Q-Safety by Quironprevneción S.A.U., Soluciones y Proyectos Gstore S.L. y Vitaly Health Services S.L. la presentación de las alegaciones oportunas para justificar la viabilidad de la oferta económica presentada.

Las empresas Notacoolcompany S.L. y Soluciones y Proyectos Gstore S.L. no han presentado justificación dentro del plazo requerido, por lo que procede la exclusión de las ofertas.

Las empresas Eurofins Control Ambiental y Ecogestor S.L.U., Geseme 1996 S.L., Oca Global Prevention Services S.A., Q-Safety by Quironprevneción S.A.U. y Vitaly Health Services S.L. han presentado justificación dentro del plazo requerido.

Con fecha 21 de octubre de 2024, el Jefe de Prevención de Riesgos Laborales de SCPSA ha emitido informes en los que no considera justificada la admisibilidad de las ofertas, por lo que procede la exclusión de las mismas del procedimiento.

En consecuencia, la valoración resultante es la siguiente:

CRITERIOS VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE	ATECNA S.A.L.	INGOSLO S.L.P.	SG RED SOFTWARE Y SERVI S.L.	SGS TECNOS S.A.	TÉC Y SERV INGENIERÍA Y CONTROL NORTE S.L.
OFERTA ECONÓMICA					
Importe Primera anualidad € IVA excluido	10.500,00	10.495	10.980,00	11.475	9.822,60
PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA Hasta 86 puntos	52,39	52,64	28,58	4,02	86,00
CUALIFICACIÓN DEL PERSONAL					
Una de las personas adscritas al contrato está acreditada para desempeñar funciones preventivas de nivel intermedio.	Sí	NO		Sí	
Las dos personas adscritas al contrato están acreditadas para desempeñar funciones preventivas de nivel intermedio.	NO	NO		NO	
Una de las personas adscritas al contrato está acreditada para desempeñar funciones preventivas de nivel superior.	NO	Sí		Sí	
Las dos personas adscritas al contrato están acreditadas para desempeñar funciones preventivas de nivel superior.	NO	NO	X	NO	X
PUNTUACIÓN CUALIFICACIÓN DEL PERSONAL Hasta 4 puntos	1	1	0	2	0



CRITERIOS SOCIALES					
Compromiso de realización de 8,00 horas de acciones de sensibilización y formación a la plantilla que ejecutará el contrato acerca de los derechos en materia de igualdad y de conciliación	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
PUNTUACIÓN CRITERIOS SOCIALES Hasta 10 puntos	10	10	10	10	10
PUNTUACIÓN TOTAL CRITERIOS VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE Hasta 100 puntos	63,39	63,64	38,58	16,02	96,00

A la vista de lo expuesto, SE ACUERDA

1. VALIDAR los informes emitidos por el Jefe de Prevención de Riesgos Laborales, respecto de las ofertas económicas presentadas por las empresas Eurofins Control Ambiental y Ecogestor S.L.U., Geseme 1996 S.L., Oca Global Prevention Services S.A., Q-Safety by Quironprevención S.A.U. y Vitaly Health Services S.L en relación con el contrato “Gestión documental derivada de la Coordinación de Actividades Empresariales de SCPSA. Expediente 2024/SCON-AIU/000014”.
2. EXCLUIR las ofertas presentadas por las empresas Eurofins Control Ambiental y Ecogestor S.L.U., Geseme 1996 S.L., Oca Global Prevention Services S.A., Q-Safety by Quironprevención S.A.U. y Vitaly Health Services S.L. del procedimiento de licitación del contrato “Gestión documental derivada de la Coordinación de Actividades Empresariales de SCPSA. Expediente 2024/SCON-AIU/000014” por no considerarse adecuada su oferta económica para la correcta ejecución del contrato, de conformidad con lo dispuesto en los informes de 21 de octubre del Jefe de Prevención de Riesgos Laborales de SCPSA.
3. EXCLUIR las ofertas presentadas por las empresas Notacool Company S.L. y Soluciones y Proyectos Gstore S.L. del procedimiento de licitación del contrato “Gestión documental derivada de la Coordinación de Actividades Empresariales de SCPSA. Expediente 2024/SCON-AIU/000014” por no presentar dentro de plazo establecido las alegaciones oportunas para justificar la viabilidad de las ofertas presentadas.
4. NOTIFICAR el presente acuerdo, junto con el informe de 21 de octubre de 2024 del Jefe de Prevención de Riesgos Laborales de SCPSA, a las empresas Eurofins Control Ambiental y Ecogestor S.L.U., Geseme 1996 S.L., Notacoolcompany S.L., Oca Global Prevention Services S.A., Q-Safety by Quironprevención S.A.U., Soluciones y Proyectos Gstore S.L. y Vitaly Health Services S.L. indicándoles que frente al presente acuerdo se podrán interponer las siguientes reclamaciones:
 - En el plazo de diez días, desde el día siguiente a su notificación, ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra, conforme al artículo 121 y siguientes de la Ley Foral 2/2018 de Contratos Públicos.



- En el plazo de un mes, desde el día siguiente a su notificación, ante el Presidente de la Mancomunidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34.5 de la Ley Foral de Contratos Públicos, cuando no se hubiera interpuesto la reclamación a que se refiere el artículo anterior.
 - En el plazo de dos meses, desde el día siguiente a su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Pamplona, recurso contencioso-administrativo.
5. REQUERIR a la empresa Técnicas y Servicios de Ingeniería y Control del Norte S.L. para que en el plazo de 7 días naturales desde la remisión de la presente notificación aporte la documentación exigida en el punto B.6 del pliego regulador del contrato.
6. PROPONER, al director de Control de Calidad, Medio Ambiente y Prevención de Riesgos Laborales de SCPSA la adjudicación del contrato "Gestión documental derivada de la Coordinación de Actividades Empresariales de SCPSA. Expediente 2024/SCON-AIU/000014" a la empresa Técnicas y Servicios de Ingeniería y Control del Norte S.L por un importe de 9.822,60 € IVA excluido y una baja del 15,00 % respecto al importe de licitación del contrato. Dicha propuesta queda condicionada a la presentación por la empresa Técnicas y Servicios de Ingeniería y Control del Norte S.L de la documentación exigida en el punto B.6 del pliego regulador del contrato.

Acta firmada electrónicamente por las siguientes personas:

Miguel Ángel Pérez Tapiz
Jefe de Prevención de Riesgos Laborales

Fermín Pérez de Ciriza Villacampa
Técnico en Asesoría Jurídica

Mercedes Zaragüeta Olave
Economista

Mónica Eneterreaga Echepare
Jefa de Compras





<u>FIRMANTE</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>FECHA</u>	<u>NOTAS</u>
FIRMANTE[1]	MERCEDES ZARAGÜETA OLAVE	24/10/2024 11:35 Aprueba	
FIRMANTE[2]	MIGUEL ÁNGEL PEREZ TAPIZ	24/10/2024 11:42 Aprueba	
FIRMANTE[3]	MÓNICA ENETERREAGA ECHEPARE	24/10/2024 12:00 Aprueba	
FIRMANTE[4]	FERMÍN PÉREZ DE CIRIZA VILLACAMPA	24/10/2024 12:49 Aprueba	

